

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-141



Fecha de Ingreso: 16-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-01-2025

Folio: 2025-141

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OTONIEL RUIZ CORDOVA

Domicilio: CIRCUITO CAÑADA #3908 FRACC LADERAS DEL REJON ETAPA I

Telefono: 614-468-36-59

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-304-00005-00-0000

Propietario: OTONIEL RUIZ CORDOVA

Domicilio: 3908 COLONIA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	107.97	101.68	0.00		16,843.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	107.97	101.68	0.00		682.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	107.97	101.68	0.00		1,684.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	107.97	101.68	0.00		455.23
TOTALES			323.91	305.04	0.00		\$ 19,666.11

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2052 CESAR AARON SERVIL DEDEZMA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA) EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2025 12:56:56

Usuario:

Dirección: null

302c02140a6280efe90c1be50d2028e578fb0fba5dd2ee5102141bdd1b80895fc5e6ebb69d0283cb46205b3b01e5